

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2018-00551-00

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Previo a continuar con el trámite y atendiendo lo informado por la Personería de Bogotá (c. digital 8), se requiere a la demandante para que informe cuál es la ciudad de domicilio de la titular del acto jurídico Claudia Helena Onofre Linares. (art. 32 de la Ley 1996 de 2019).

Notifíquese al señor agente del Ministerio Público para lo de su cargo en razón a que la demandante interviene representada por dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 180 FECHA 10 - NOVIEMBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr